

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	1 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

**AUDITORIA REGULAR DE GESTION - PROYECTO DE INVERSIÓN 724
“GENERACIÓN DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES COMO HERRAMIENTA DE
RECUPERACIÓN PARA BENEFICIARIOS EN FRAGILIDAD SOCIAL”**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, D.C., OCTUBRE DE 2014

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	3
2. CRITERIOS DE AUDITORIA	4
3. OBJETIVOS.....	6
4. ALCANCE.....	6
5. EQUIPO DE TRABAJO	8
6. METODOLOGÍA APLICADA.....	9
7. CONTEXTO DEL PROCESO	9
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES	12
9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS.....	16
9.2 OBSERVACIONES.....	17
9.3 NO CONFORMIDADES	27
9.4 RECOMENDACIONES.....	28
10. CONCLUSIONES	32

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
			PÁGINA:	3 de 32
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORÍA DE GESTIÓN – PROYECTO DE INVERSIÓN 724

“GENERACIÓN DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES COMO HERRAMIENTA DE RECUPERACIÓN PARA BENEFICIARIOS EN FRAGILIDAD SOCIAL”

1. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo de Bogotá Humana tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se busca que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos....¹ Este identifica los factores prioritarios de intervención que permitan remover condiciones de segregación e inequidad relacionados con las capacidades de las personas, la persistencia de situaciones de exclusión y riesgos ambientales y la apuesta por el fortalecimiento de la gestión pública para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de las ciudadanías bogotanas.

En tal sentido, el artículo 3 del Acuerdo 489 de 2012, como uno de los propósitos establece en uno de sus ejes: 1. *Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación. El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo....* removiendo las barreras tangibles e intangibles que impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que estas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

Es así como en la estrategia 4, se propone *Defender, proteger y promover los derechos humanos*, reconociendo la dignidad y el restablecimiento de los derechos de las víctimas, generando un programa² dentro del Eje 1 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, denominado “*Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital*”, cuyo propósito radica en transformar condiciones, actitudes y comportamientos que generan percepción de discriminación para disminuir la exclusión, la segregación y la marginación de pueblos afrodescendientes, palenqueros raizales, indígenas y Rrom, poblaciones y grupos poblacionales minoritarios tradicionalmente vulnerados.

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. Acuerdo número 489 del 12 de junio de 2012. “*Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016*” Bogotá Humana.

² Artículo 11, Acuerdo 489 de 2012, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo para Bogotá – Bogotá Humana.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

De dicho programa se establecen varios proyectos prioritarios entre los que se encuentran el “*Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes*”, que propende por la atención integral de la población pobre y en estado de vulnerabilidad y riesgo, de acuerdo a su situación personal y familiar. Busca brindar espacios y oportunidades a la población en situación de vulnerabilidad y en riesgo, que está en condiciones de crecimiento o que puede desarrollar plenamente sus capacidades, de acuerdo con su ciclo vital, mejorando su capacidad de vida y sus posibilidades de presente y de futuro.

En relación a lo anterior, el IDIPRON, constituye como meta “*Atender integralmente a 8.864 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, como acción preventiva*”, fundamentando su acción a través del proyecto de inversión 724, denominado “*Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social*”, cuyo objetivo principal es facilitar el acceso a población en condición social de riesgo a gozar de la satisfacción de sus derechos y hacer posible su bienestar tanto de subsistencia como de calidad de vida en Bogotá D.C.³

Por lo anterior, el presente informe es el resultado de la auditoria interna de gestión al proyecto de inversión 724 – “*Generación de ingresos y oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social*”, con el fin de dar cumplimiento al programa de auditoría de la vigencia 2014, aprobado mediante Acta N° 29, del 17 de marzo de 2014, por el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Acuerdo número 489 del 12 de junio de 2012 “*Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2012 – 2016 – BOGOTA HUMANA*.”
- Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”.
- Ley 80 de 1993 “*Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*”.

³ Formulación Proyecto de Inversión 724 – E-PSE-FT-013, fecha 15 de abril de 2014.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación en Recursos Públicos”*.
- Ley 1064 de 2006. *“Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación”*
- Decreto 1510 de 2013 *“Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”*.
- Decreto 1537 de 2001, *“ Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”*.
- Decreto 652 del 28 de diciembre de 2011 *Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales – NTD-SIG 001:2011*.
- Decreto 4485 del 2009 *Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009*.
- Decreto 1599 del 2005 *Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005*.
- Decreto 2888 de 2007. *“Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal, se establecen los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas y se dictan otras disposiciones”*
- Procedimientos internos.
- Plan Operativo Anual de Inversiones 2014.
- Acuerdo 533 de 2013 del 16 de diciembre de 2013 *“Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá D.C, para la vigencia 2014”*
- Decreto 609 del 2 de diciembre de 2013, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. *“Por medio del cual se liquida el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Bogotá D.C”*
- Ley 1098 de 2006 *“Código de Infancia y Adolescencia”*
- NTC 4595 *Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
			PÁGINA:	6 de 32
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Resolución 14861 de 1985 “*Por la cual se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos*”
- Manual de Gestión Integral de Residuos Sólidos del IDIPRON.
- Manual de accesibilidad al medio físico y transporte – Presidencia de la República de Colombia
- Ley 115 de 1994 “*Por la cual se expide la Ley General de Educación*”
- NTC-OHSAS 18001:2007 – “*Seguridad y Salud Ocupacional*”
- RESOLUCIÓN 305 DE 2008 – “*Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre*”

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Evaluar la efectividad del Proyecto de Inversión 724, en el desarrollo de las estrategias y las políticas planteadas en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, para cumplir los objetivos esperados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Verificar la concordancia del proyecto, los procedimientos con los requisitos del cliente, los instructivos, las normas, además de las especificaciones del servicio.
2. Determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía o partes interesadas.
3. Verificar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

4. ALCANCE

Verificar la adherencia del Proyecto de Inversión: “*Generación de Ingresos y Oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social*”, al cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 y a la normatividad vigente. Evaluando el impacto de la gestión de las vigencias 2013 y 2014.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	7 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Las metas objeto de esta auditoría que fueron evaluadas fueron:

1. Ofrecer a 285 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso
2. Capacitar a 350 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas
3. Integrar 85 mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social, en la operación de los baños públicos
4. Brindar atención diaria a 350 personas adultas habitantes de calle a través de los servicios de hogar de paso día.

Es de anotar que estas metas de gestión evaluadas de manera definitiva dentro del proyecto de inversión 724, obedecen a una modificación que solicitó el líder de auditoría a la Oficina de Control Interno, en la reunión de apertura donde se socializó el objeto, el alcance, los criterios normativos y las metas a auditar, situación que puede ser corroborada en Acta de Reunión de Apertura que data del 9 de mayo de 2014 y que se fundamenta como papel de trabajo del ejercicio de auditoria.

Para la evaluación, observación, revisión y análisis se hicieron los siguientes desplazamientos:

SEDES VISITADAS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE JULIO A OCTUBRE DE 2014

			
Sedes revisión programas académicos en UPIS: BOSA: Cerámica - Construcciones Civiles LA 32: Confecciones, Marroquinería, Belleza PERDOMO: Agricultura, Bicicletas, Mecánica de Motocicletas, Electricidad BODEGA: Proyectos - La Favorita	Sede: "Mujeres para la vida". UPI LA 32 CRA 32 N° 12-09/55 y BODEGA	Sede: Proyecto 724 BAÑOS PÚBLICOS ADMON IDIPRON: - Cra 13 con Calle 68 LAS FLORES - Cra 68 con Calle 13 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA: - Sede Judicial, Cra 10 # 14 - 33. Edificio Nemqueteba, Complejo Judicial Paloquemao. - TRIBUNALES DE BOGOTÁ..	Sede: Proyecto 724 BAÑOS PÚBLICOS PORTALES TRANSMILENIO: - Portal Norte, Bicentenario, Portal 20 de Julio, Portal Suba 1 y 2, Portal Sur 1 y 2, Portal Tunal, Portal Usme, Portal 80 Ricaurte y Portal Dorado. SUPERCADDES: - Bosa, Suba, Américas, 20 de Julio, Cra 30 y Movilidad. - BODEGA: Ubicada en el barrio La Hortua.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

			
Sede: Proyecto 724 Administrador Proyecto: Luis Vicente Bermúdez Santaella Av. NQS N° 63 F 35	Sede: “Mujeres para la vida” Coordinadora: Maritza Ruiz UPI LA 32 CRA 32 N° 12 - 09/55	Sede: Proyecto 724 Coordinador: Álvaro Pereira Av. NQS N° 63 F 35	Sede: Hogar de Paso Día UPI OASIS - SDIS Coordinador: Carlos Alfonso Lara Calle 10a No. 45-09 Parque Industrial, Puente Aranda

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITOR(A) LIDER	Johanna Catherine Gámez Villamizar	Revisión de los aspectos concernientes al Mantenimiento y Sostenibilidad del SIGID (Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON), Implementación del Componente Social y Pedagógico del Modelo Pedagógico del IDIPRON.
AUDITORES DE APOYO	Mónica del Pilar Castillo Albadán	Revisión del aspecto referente a la ejecución contractual
	Fabio González Mosquera	Revisión de los aspectos referentes a la ejecución financiera y presupuestal.
	Sonia Esperanza Amaya – I parte. Bleidys Yeana Polo Urrutia – II Parte	Revisión de los aspectos referentes a Sistemas de Información (TICS), Gestión Ambiental e Infraestructura.
	Camilo Salamanca Mahecha	Revisión de aspectos referentes a Infraestructura, Gestión Ambiental, procedimientos de Baños Públicos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

6. METODOLOGÍA APLICADA

La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna inició haciendo análisis del instrumento denominado Ficha EBI (Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión), que se define: *como una ficha esquemática que contiene la información básica de un proyecto de inversión. Cuya finalidad es adelantar los procesos de inscripción, registro y actualización de un proyecto ante el Banco de Programas y Proyectos ante la oficina de planeación nacional o cualquier institución de tipo estatal.*⁴

Se inspeccionaron documentos y registros, examinando físicamente los recursos tangibles. Revisando comprobantes que específicamente requieren probar la validez de la información contenida, en lo referente a la operación de las metas de gestión del proyecto de inversión 724, priorizadas en la etapa de planeación de la auditoría.

Se generó una muestra aleatoria para la revisión documental de la información de tipo social y pedagógica, financiera y contractual de los convenios suscritos por el proyecto de inversión 724, así como revisión, observación y análisis de los sistemas de información institucional, infraestructura y cumplimiento del Programa Institucional de Gestión Ambiental, respectivamente.

Es de anotar que los estudios y el análisis sobre el contenido de esta auditoría, se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno.

7. CONTEXTO DEL PROCESO

El Plan Estratégico del IDIPRON 2012-2016, busca potencializar en su misionalidad, un proyecto pedagógico de inclusión social que promueve la garantía y el goce efectivo de los derechos de los NNAJ, con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad priorizando acciones de política pública en aquellos en alto grado de vulnerabilidad social para:

- La prevención, atención y restablecimiento de derechos vulnerados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Trascender los procesos de resocialización y brindar la oportunidad de construir con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, habilidades para la vida, otras relaciones básicas de convivencia con ellos mismos, su familia, su entorno y su comunidad. (Subrayado nuestro).
- Construir nuevas ciudadanías y sujetos sociales transformadores que acojan apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone.

⁴<http://ensayoivan.galeon.com/>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Desarrollar competencias en los jóvenes y adultos vinculados al IDIPRON, mediante la formación para el trabajo y el desarrollo humano; orientado a la generación de ingresos, coherentes con las nuevas dinámicas que desde la Bogotá Humana la ciudad construya y los retos de las nuevas ciudadanías.(Subrayado nuestro).

De acuerdo con la Formulación del Proyecto de Inversión “Proyecto 724 – *Generación de ingresos y Oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social*”, documento del proceso de Planeación, Seguimiento y Evaluación Estratégica y Operativa de la Gestión Institucional, que data del 15 de abril de 2014. Se describe como situación esperada con el proyecto de inversión, el restituir el derecho al trabajo a la juventud en alta vulnerabilidad, ofreciendo un programa de atención que motive a los jóvenes en las Unidades de Protección Integral, a participar en actividades que tienen por objeto propiciar la desintoxicación, mejorar su condición física y mental e interesarlos en capacitarse en actividades sencillas. Una vez, los jóvenes muestran su voluntad de cambio, su deseo de alejarse de las actividades delictivas y su intención de reducir el consumo de droga, alfabetización acelerada, a capacitación técnica (Subrayado nuestro), se da la oportunidad de hacer prácticas en el aprendizaje de un oficio y vincularlos a brigadas de trabajo.

Estos grupos de jóvenes realizan actividades de intervención en espacio público. Se les hace seguimiento para motivarlos y apoyarlos a continuar ocupados y a lograr niveles de estabilidad. (Subrayado nuestro). Reciben apoyo de sostenimiento que recompensa su práctica y se estimula en ellos el ahorro fundamentalmente, para que logren solucionar sus necesidades básicas y comiencen a mejorar sus condiciones de vida. En busca de un futuro independiente se les instruye en emprendimiento, cooperativismo y se apoya el ingreso a grupos asociados.

Se ofrece a mujeres madres de beneficiarios (prioritariamente) y en condición de extrema pobreza, ofreciendo capacitación en actividades productivas y se oferta sobre generación de ingresos, con la operación de baños públicos del Distrito que el Instituto gestiona mediante convenio con otras entidades.

Adicionalmente y con el propósito de prevenir el fenómeno callejero, se busca atender a la población adulta en alta vulnerabilidad social, habitante de calle, ofreciendo un programa de atención que propicie y de cuenta de entregar la posibilidad a la población adulta a través de un convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Integración Social a través de los servicios de hogar de paso día.

La formulación del proyecto de inversión 724, describe unos compromisos a desarrollar, como resultado esperado en la ejecución de las metas de gestión, que si bien, no fueron evaluados por la Oficina de Control Interno en su totalidad, merecen ser contextualizados con el propósito de comprender el horizonte institucional:

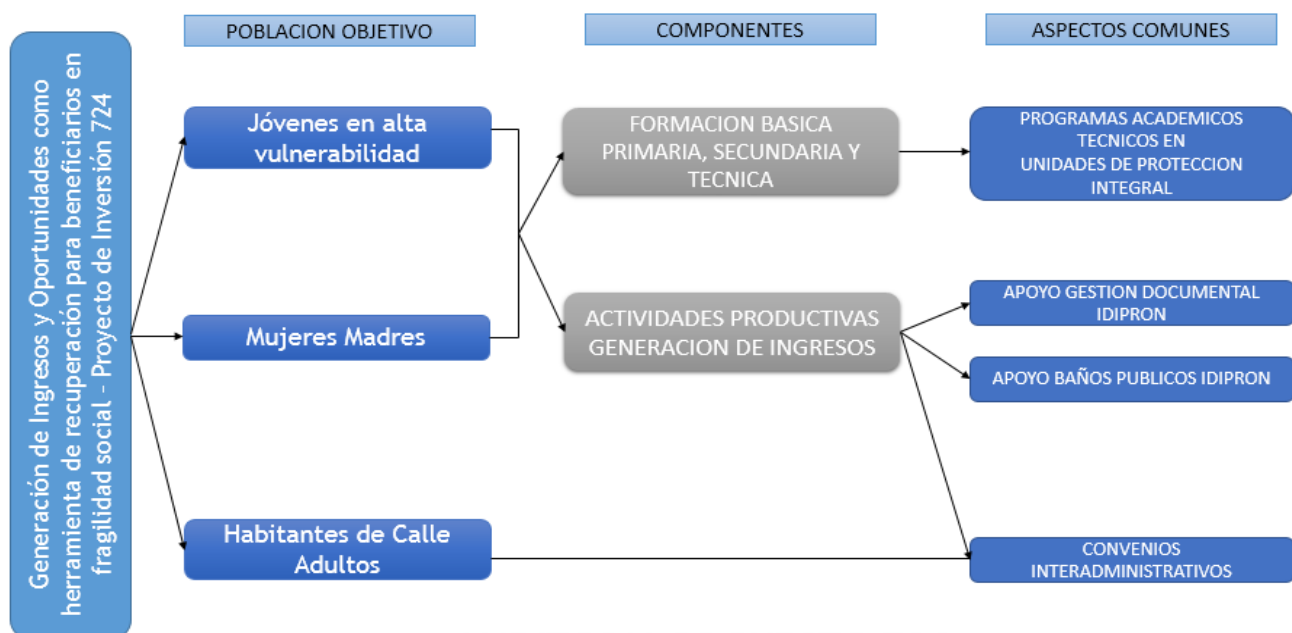
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

METAS - PROYECTO DE INVERSION 724

Generación de Ingresos y Oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social

-  1. Ofrecer a 285 jóvenes en fragilidad social oportunidades de generación de ingreso.
-  2. Capacitar a 350 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas.
-  3. Integrar a 85 mujeres madres en extrema pobreza y fragilidad social, en la operación de los baños públicos.
-  4. Brindar atención diaria 350 personas adultas habitantes de calle a través de los servicios de hogar de paso día
-  8. Suministrar 5350 apoyos alimentarios diarios, a población que se encuentra en extrema pobreza y fragilidad social en Bogotá D.C., con enfoque diferencial
-  9. Vincular a 320 adolescentes y/o jóvenes a procesos territoriales mediante la activación de redes y organizaciones de jóvenes y/o sociales.
-  10. Atender integralmente en 30 cupos mensuales a adolescentes afectados por explotación sexual comercial

A continuación se muestra gráficamente la composición del proyecto de inversión 724, con el propósito de comprender las dimensiones en el esquema de atención que presta el IDIPRON, atendiendo las metas contempladas en proceso de auditoría.



AUDITORIA PROYECTO 724

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Se realizó verificación del plan de mejoramiento por proceso realizado por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2012, encontrando que a la fecha no se han reportado a esta dependencia las evidencias que permitan verificar el cumplimiento de los hallazgos, quedando de esta manera pendiente su cierre una vez se surtan los soportes respectivos que demuestren su mejoramiento.

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACION
AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2012	El componente de emprendimiento y empleabilidad no lleva a cabo estadísticas de afinidades, gustos e intereses que poseen los adolescentes y jóvenes sobre los talleres y de los resultados generados por la aplicación de la ficha de exploración vocacional, incumpliendo lo establecido en el procedimiento M- PIN - PR-003, en los numerales 2.1.2 del MECI y 4.2 de la NTCGP 1000 2009	*Aplicar la herramienta encuesta de satisfacción a los beneficiarios (as) para medir y analizar los gustos e intereses de las capacitaciones que se imparte en los diferentes talleres. *Realizar junto con los responsables de las Unidades, coordinadores generales e instructores de taller charlas y/o diálogos con los beneficiarios para recoger visiones, impresiones y apreciaciones que tengan sobre los talleres existentes. *Revisar las fichas de exploración vocacional y los observatorios del mercado tanto de la Cámara de Comercio como del SENA para determinar tendencias y analizar la viabilidad de formación en otras áreas del conocimiento. Quizás la periodicidad de esta actividad debe ser cada vez que se culmine un periodo académico en las Unidades de Protección Integral y cuando se realice diagnóstico a los talleres. *Capacitar a los coordinadores generales e instructores de taller para explicar el funcionamiento y diligenciamiento adecuado	Se generaron varios encuentros con el equipo de Luis Vicente Bermúdez, aclarando los hallazgos encontrados, es así como la última reunión se estableció el compromiso de cerrar y ajustar el plan de mejoramiento a Junio de 2014, con el fin de cerrar los hallazgos para que el componente pudiese generar las acciones de mejora respectivas. Responsabilidad que se consultó con Luis Soarez y Javier Téllez, respectivamente. ESTADO: ABIERTO

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

		de la ficha de exploración vocacional.	
AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2012	El componente de emprendimiento y empleabilidad no cuenta con un reglamento interno para los talleres de exploración vocacional y/o formación laboral, incumpliendo lo establecido en el procedimiento M PIN IN 008	Terminar de elaborar el reglamento interno para los talleres del Instituto, este debe ser construido de forma colectiva entre los profesionales del componente, los profesionales del área de salud ocupacional, los coordinadores generales y los beneficiarios	Se generaron varios encuentros con el equipo de Luis Vicente Bermúdez, aclarando los hallazgos encontrados, es así como la última reunión se estableció el compromiso de cerrar y ajustar el plan de mejoramiento a Junio de 2014, con el fin de cerrar los hallazgos para que el componente pudiese generar las acciones de mejora respectivas. Responsabilidad que se consultó con Luis Soarez y Javier Téllez. ESTADO: ABIERTO
AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2012	El componente de emprendimiento y empleabilidad, no está llevando a cabo la relación de los productos de autoconsumo, resultado de la labor de cada taller y no hace seguimiento a los mismos; incumpliendo lo establecido en el procedimiento M PIN PR 012 – FORMACION Y PRODUCCION	*Realizar periódicamente (al menos cada dos meses) visita a los talleres en las diferentes Unidades con la finalidad de revisar, verificar y constatar que se cumpla con cada uno de los pasos establecidos en el procedimiento. * Socializar nuevamente, y explicar al Responsable de Unidad, coordinador general e instructores de taller el procedimiento y los respectivos formatos que se deben implementar. *Por medio de capacitaciones explicar al instructor de taller la importancia de seguir el procedimiento y diligenciar el formato donde queda registro y constancia de los productos elaborados como resultado del proceso de capacitación; de igual manera concientizar y sensibilizar y hacer responsables tanto a los beneficiarios como a los instructores acerca del	Se generaron varios encuentros con el equipo de Luis Vicente Bermúdez, aclarando los hallazgos encontrados, es así como la última reunión se estableció el compromiso de cerrar y ajustar el plan de mejoramiento a Junio de 2014, con el fin de cerrar los hallazgos para que el componente pudiese generar las acciones de mejora respectivas. Responsabilidad que se consultó con Luis Soarez y Javier Téllez. ESTADO: ABIERTO

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

		manejo de recursos públicos.	
AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2012	Se evidenció que el componente de Emprendimiento y Empleabilidad cumple parcialmente el procedimiento M PIN PR 003 , M PIN PR 012; frente a la aplicación de la totalidad de formatos para seguimiento de las actividades, entre ellas la inducción en los talleres vocacionales, el proyecto de formación para los talleres con su respectivo diseño curricular, guías e instrumentos de evaluación , los resultados de desempeño de los beneficiarios en los talleres, relación de los materiales a procesar, de los que se encuentran en proceso de elaboración y el producto final como prototipos de motivación (en algunos casos).	Los Profesionales del Componente y los coordinadores generales de cada Unidad deben generar estrategias tales como Charlas, talleres capacitaciones para lograr que el instructor interprete y ejecute de manera correcta cada uno de los procesos, procedimientos e instructivos y así diligenciar dichos formatos. Todo lo anterior con el fin de que se adquiriera la costumbre y la responsabilidad de tener al día toda la documentación que soporta la actividad de capacitación que adelantan; esta información debe ser solicitada cada mes para llevar un control riguroso del funcionamiento de los talleres y tener como evaluar los indicadores de gestión. Se solicita que la información de los talleres sea entregada el último día hábil de cada mes por los talleristas.	Se generaron varios encuentros con el equipo de Luis Vicente Bermúdez, aclarando los hallazgos encontrados, es así como la última reunión se estableció el compromiso de cerrar y ajustar el plan de mejoramiento a Junio de 2014, con el fin de cerrar los hallazgos para que el componente pudiese generar las acciones de mejora respectivas. Responsabilidad que se consultó con Luis Soarez y Javier Téllez. ESTADO: ABIERTO
AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2012	El componente de Emprendimiento y Empleabilidad ha tenido dificultades en los procesos de compra ya que en primera medida se requiere la información de los talleristas para considerar las especificaciones técnicas de los materiales y estos no llegan a tiempo con las debidas descripciones, situación que se afecta aún más cuando esta información requiere ser comparada con el área de almacén, donde las	Continuar con la sensibilización a los instructores de taller para que con antelación diligencien los formatos respectivos solicitando las máquinas, herramientas e insumos con las características técnicas adecuadas que les permita dar cumplimiento a lo estipulado en el programa académico. Un vez se tenga esta información los profesionales del área de emprendimiento podrán revisar y posteriormente	Se generaron varios encuentros con el equipo de Luis Vicente Bermúdez, aclarando los hallazgos encontrados, es así como la última reunión se estableció el compromiso de cerrar y ajustar el plan de mejoramiento a Junio de 2014, con el fin de cerrar los hallazgos para que el componente pudiese generar las acciones de mejora respectivas. Responsabilidad que se consultó con Luis Soarez y Javier Téllez. ESTADO: ABIERTO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	descripciones de los elementos y necesidades no son compatibles con las establecidas en el sistema demorando aún más el proceso.	consolidar la información para ser entregada lo antes posible al coordinador del proyecto 722). También lograr estandarizar los insumos, herramientas y máquinas requeridos para la capacitación en cada una de las especialidades.	
--	--	---	--

NOTA 1: *Es de anotar que a la fecha de emisión del presente informe, el proyecto 724, no ha presentado oficialmente a la Oficina de Control Interno, seguimiento al plan de mejoramiento de los hallazgos encontrados durante la vigencia 2012, por lo tanto esto no quiere decir que no hayan realizado acciones de mejora al respecto, pero se debe culminar el registro del seguimiento a las acciones encontradas adjuntado soportes de evidencia de la mejora para de proceder a cerrarlos.*

Por lo anterior, se evidencia que el “Proyecto 724 – Generación de ingresos y Oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social” producto de los hallazgos registrados en el Plan de Mejoramiento, sobre la auditoria interna de la vigencia 2012, no ha realizado seguimiento de las acciones para eliminar las causas de las no conformidades con el objeto de evitar que vuelvan a ocurrir, de conformidad con lo establecido en los numerales 8.5.2 Acción Correctiva de la NTCGP 1000: 2009 y 2.3.1 Planes de Mejoramiento del MECI 2014 y 7.3 Acciones Correctivas de la NTD-SIG 001:2011.

9. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

La fase de ejecución de la auditoría, dio inicio con la comunicación de la realización de la misma a partir del 06 de mayo de 2014, donde a través de memorando 2014IE3904, se informa al Gerente del Proyecto 724, se anexa el plan de auditoria que obedece al cumplimiento del programa de auditoria. Debido a la magnitud del enfoque de auditoria, se había contemplado dar un alcance inicial durante los meses de abril a julio de la presente vigencia, situación que motivo a la Oficina de Control Interno a modificar el programa en tiempos, debido a la complejidad de la auditoria, así como a la consecución de la información que se tornó dificultoso en todo el proceso, de tal manera el 05 agosto de 2014, el comité de coordinación del sistema de control interno, aprueba la modificación del programa, estableciendo nuevos tiempos para la ejecución de julio a octubre, respectivamente.

La reunión de apertura, se informa a través de memorando 2014IE3948, del 07 de mayo de 2014, llevándose a cabo el 9 de mayo en las instalaciones del proyecto 724, con todo el equipo operativo y administrativo del proyecto.

Los resultados de auditoría se presentarán de acuerdo a las metas de gestión consideradas en la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital – EBI-D y objetivos de auditoría específicos de la presente auditoría.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

METAS DE GESTION	
1. Ofrecer a 285 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso	2. Capacitar a 350 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas
Los informes de ejecución de los convenios revisados permiten evidenciar que el IDIPRON a través del proyecto 724 cumple a cabalidad con los objetos contractuales que persiguen las entidades con quienes se suscribe el mismo, es así como el FOPAE señala que lograron realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a las obras de mitigación así como la implementación de obras de mitigación y recuperación en diferentes localidades de la ciudad, en el marco del Convenio 446 de 2013 Por su parte la Secretaría de Planeación en el acta de recibo final del Convenio 022 de 2013, expresó que el objeto del convenio se desarrolló a satisfacción ya que los jóvenes realizaron actividades operativas en la organización e intervención de los expedientes. Las fotografías que adjuntan a los informes de ejecución permiten verificar que los jóvenes vinculados mediante el Convenio 965 de 2013 realizaron el mantenimiento de áreas protegidas y de interés ambiental del distrito capital.	De acuerdo con lo observado en auditoría se pudo establecer que el programa “Mujeres para la Vida”, es coherente con las acciones establecidas en los procedimientos definidos para su operación, presenta además como valor agregado articulación del esquema académico y pedagógico del IDIPRON, dentro del Proyecto Educativo Institucional – PEI. Como valor agregado cabe mencionar que el programa “Mujeres para la Vida” a aunado esfuerzos a través de la gestión interinstitucional con la Universidad Distrital, con el propósito de facilitar en calidad de pasantías a estudiantes de últimos semestres que prestan sus conocimientos como docentes para potencializar la meta de capacitación a las madres en situación de vulnerabilidad, siendo de gran acogida para las madres, como para el cuerpo docente. Gestión que se evidencia gracias a las acciones del equipo operativo del programa en especial del Coordinador Académico asignado
3. Integrar 85 mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social, en la operación de los baños públicos	4. Brindar atención diaria a 350 personas adultas habitantes de calle a través de los servicios de hogar de paso día.
Los 26 puntos en funcionamiento que se auditaron se encontraron en buenas condiciones de aseo producto de la diligente labor de las operadoras.	En auditoria se pudo evidenciar cumplimiento al objeto del Convenio 6035 de 2013, “Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para brindar atención en Centro de Acogida día a personas adultas en situación de vulnerabilidad social, especialmente habitantes de calle, contribuyendo a garantizar sus derechos y al mejoramiento de su calidad de vida”, por parte del equipo operativo del IDIPRON, revisándose detalladamente el anexo técnico de acuerdo a la implementación de cada uno de los componentes establecidos en el mismo.
La totalidad de las operadoras de baños públicos cuentan con uniforme y dotación EPP (Elementos de Protección Personal).	Vale la pena mencionar que si bien, en este momento Centro de Acogida día – OASIS, posee un nuevo convenio suscrito con Secretaria de Integración Social, este convenio se firmó reduciéndose la capacidad presupuestal del mismo, observándose disminución en el recurso humano para la operación, así como disminución de la meta de cobertura de los ciudadanos habitantes de calle.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

La verificación aleatoria del cumplimiento, fue positiva en todos los casos, tanto para la apertura y el cierre de los baños con un turno como para el cambio de turno a las 2pm en el caso de los portales con doble turno.

Los arqueos de caja salieron favorables sin faltantes ni sobrantes de dinero.

De acuerdo a las especificaciones del servicio, enmarcado en el Convenio SDIS-IDIPRON, es de resaltar el alto nivel de compromiso, responsabilidad, vocación de servicio y disposición que posee el equipo operativo del Centro de Acogida día en sus operaciones, ya que dedican los 365 días del año a prestar el servicio a los ciudadanos habitantes de calle, acogidos de manera sustentable a las disposiciones, controles, procedimientos y directrices establecidos por la Secretaria de Integración Social.

9.2 OBSERVACIONES

OBJETIVO ESPECIFICO DE AUDITORIA

1. Verificar la concordancia del proyecto, los procedimientos con los requisitos del cliente, los instructivos, las normas, además de las especificaciones del servicio.

METAS DE GESTION

1. Ofrecer a 285 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso

2. Capacitar a 350 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y PROMOCION DE ESTUDIANTES EN LOS PROGRAMAS O TALLERES TÉCNICOS.

Los programas académicos analizados (BELLEZA JOVENES, BELLEZA PARA EL PROGRAMA “MUJERES PARA LA VIDA”, BICICLETAS, CERAMICA, AGRICULTURA, CONFECCIONES, CONSTRUCCIONES CIVILES, ELECTRICIDAD, MARROQUINERIA Y MECANICA DE MOTOCICLETAS), presentan debilidad en los procesos de seguimiento y evaluación de las competencias establecidas en los planes de estudio, pues no se demuestra en términos de calidad, registros sobre el nivel de cumplimiento y el desarrollo de las estrategias metodológicas considerados en los programas de formación técnica, así como en el análisis sobre el nivel de permanencia de los educandos en su proceso formativo, situación que se evidencia en el déficit en los procesos internos de autoevaluación institucional que sirve como herramienta de revisión permanente de los contenidos básicos de formación y demás aspectos necesarios para la mejora y la actualización de los procesos.

DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS TECNICOS

Se evaluaron 10 de los 17 planes de estudios de los programas de formación (BELLEZA JOVENES, BELLEZA PARA EL PROGRAMA “MUJERES PARA LA VIDA”, BICICLETAS, CERAMICA, AGRICULTURA, CONFECCIONES, CONSTRUCCIONES CIVILES, ELECTRICIDAD, MARROQUINERIA Y MECANICA DE MOTOCICLETAS), encontrándose diferencias en la denominación del programa en relación con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones. La denominación del programa deberá indicar claramente el tipo de programa, el campo de formación ofrecido el cual debe corresponder al contenido curricular y el respectivo certificado de aptitud ocupacional de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2888 de 2007.

DESCRIPCION DE LAS COMPETENCIAS DE LOS EDUCANDOS

No existe congruencia entre la denominación del programa y su correspondiente certificado de aptitud ocupacional, en relación con la modalidad y tipo de formación, ocasionado por la falta de acreditación de los programas de formación con la entidad respectiva. El programa debe hacer explícitas las competencias que espera que los estudiantes desarrollen en el proceso de formación. Si se trata de un programa de formación laboral, además de las competencias básicas, ciudadanas y

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

laborales generales, se debe explicitar cuales son las competencias laborales específicas adquiridas o desarrolladas por los estudiantes.

JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Los programas de formación revisados no cuentan con soportes documentados que permitan verificar en su fase de planeación, el número estimado de estudiantes que proyecta atender durante la vigencia. Así mismo, no se discrimina en los programas las oportunidades potenciales o existentes de desempeño y las tendencias del ejercicio en el campo de acción específico en el que se integrarán los estudiantes. Por otra parte, la pertinencia de los programas que se encuentran establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del IDIPRON, en su currículo general para bachillerato con énfasis técnico “Productividad y Emprendimiento”, carecen de la formalidad de un plan de estudios para el desarrollo de los mismos, como lo establece el Decreto 2888 de 2007.

PLAN DE ESTUDIOS

En cuanto a la formulación de los currículos y planes de estudios respectivos, estos son muy débiles puesto que si bien se encuentran descritos, los mismos no responden a las metodologías y procesos determinados para la formación de los jóvenes, situación que se evidencia en la verificación de información de los requisitos de conformidad con los contemplados por Decreto 2888 de 2007.

SATISFACCION DEL USUARIO

En auditoria se pudo observar que el proyecto de inversión 724, “Generación de ingresos para jóvenes” y “Mujeres para la vida” presentan debilidad en la implementación e incorporación de mecanismos de recepción, registro y respuesta de las comunicaciones y consulta de los usuarios, como elemento para medir el desempeño del proyecto y el impacto que ha tenido el mismo, respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos.

3. Integrar 85 mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social, en la operación de los baños públicos.

PROCEDIMIENTOS

1. En relación con la condición general 4.2 del Procedimiento de Recaudo de Baños Públicos A-GFI-PR-016, el sistema de registradora para el conteo de usuarios resulta insuficiente e ineficiente para el control del recaudo. Dado que en auditoria se pudo observar que en los 26 Baños Públicos auditados, queda al criterio y honestidad de la operadora del baño, el que los usuarios entren por la puerta de discapacitados sin hacer el registro, o en su defecto los usuarios ingresen por un lado de la registradora para lo cual giran en sentido de salida sin marcar. *(Como lo hacen ellas de manera permanente para cumplir sus funciones de aseo).*

2. En relación con la condición general 4.3 y el punto de control de la actividad 21 del Procedimiento de Recaudo de Baños Públicos A-GFI-PR-016 Se evidenció riesgo potencial en la seguridad del recaudo diario en los baños de SUPER CADE Bosa y Tribunales, debido a que las operadoras guardan el dinero en las gavetas sin llave, en auditoria se pudo constatar que estos puntos de atención son no cuentan con cajilla de seguridad metálica donde depositarlo.

3. En el Baño Tribunales, se evidenció debilidad en la condición general 4.3 del procedimiento RECAUDO BAÑOS PÚBLICOS A-GFI-PR-016, *“por ningún motivo el dinero debe ser retirado del punto de servicio”*. Si bien la situación que se observó en auditoria no fue causado por el evento descrito en la condición, que describe que *“en el cierre del turno 2 se cuente con dinero producto del recaudo de la prestación del servicio, dicho dinero debe reposar en el punto de recaudo hasta el turno siguiente”*. Si se pudo constatar que durante la evaluación a la operación de este baño en particular, el recaudador al momento de hacer el recaudo, hace cerrar el mismo y solicita salir del edificio a la operadora con el dinero y junto a la moto realizan el proceso de recaudo, poniendo así en riesgo la seguridad de los funcionarios y de los recursos bajo su responsabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

4. En auditoría se pudo observar que el personal que adelanta las acciones de verificación de las condiciones de limpieza y desinfección de los baños, no han sido capacitados y desconocen el procedimiento en relación. Por lo tanto a continuación se relacionan situaciones que evidencian lo anterior: 1. En el Baño Parque de las Flores, se evidenció la planilla sin diligenciar durante 10 días. 2. En el Baño 20 de julio, auditado el 8 de septiembre se evidenció la planilla, diligenciada hasta 22 de agosto. 3. En el baño de los Tribunales, no se hace supervisión debido a que el recaudador no ingresa al baño para hacer recaudo y la planilla aparece diligenciada a 30 de agosto, el día 9 de septiembre en que se auditó. De conformidad con la condición general 3.5 del Procedimiento de LIMPIEZA Y DESINFECCION A-ABI-PR-013 que indica: *“En el formato A-ABI-FT-046 “Programa Limpieza y Desinfección” debe diligenciarse de manera semanal en cada sede, unidad y/o dependencia de la entidad, así mismo debe relacionar la verificación de las condiciones de los espacios, la frecuencia de la limpieza y desinfección realizada.* NOTA: Esta observación será atribuida al proceso de Gestión Ambiental para su respectiva acción de mejora.

OBJETIVO ESPECIFICO DE AUDITORIA

2. Determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía o partes interesadas.

METAS DE GESTION

1. Ofrecer a 285 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso

2. Capacitar a 350 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas

RECURSOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS

En auditoría al proyecto de inversión 724, en el desarrollo de los programas académicos contemplados en el PEI (Cerámica, Marroquinería, Confecciones, Screen, Velas, Electricidad, Mecánica de Motocicletas), se pudo evidenciar que estos “talleres” al momento de la verificación no contaban con algunos de los materiales requeridos o de los medios didácticos (aparatos electrónicos, herramientas, referencia bibliográfica, etc), o de la contratación de los talleristas; insumos todos necesarios para la ejecución de los mismos. De acuerdo a lo observado estos insumos en ocasiones tardan más de 6 meses para su consecución, lo que dificulta la prestación adecuada del servicio y/o cierre temporal de los mismos, si se tiene en cuenta que es esencial contar con todos los recursos (Talento Humano, Insumos e Infraestructura), al momento de llevar a cabo la apertura del programa académico y durante la duración del mismo. Situación que denota debilidad en la planeación y consecución de recursos, en concordancia con la implementación de requisitos mínimos dispuestos por el Decreto 2888 de 2007.

SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL

El Sistema de Información Misional - SIMI, no permite evidenciar la interrelación de los componentes de Generación de Ingresos o Economía para la vida, así como Pedagogía del Modelo Pedagógico, por cuanto no se visualizan las acciones de estos procesos dificultando la obtención y el procesamiento de la información, así como la efectiva comunicación entre los mismos y sus grupos de trabajo, con el fin de determinar la evolución e involución que llevan los jóvenes en su formación y énfasis productivo en el IDIPRON.

INFRAESTRUCTURA

En auditoría al proyecto de inversión 724, se pudo observar que las instalaciones locativas administrativas del proyecto 724, ubicada en (Av. NQS # 63F 35), así como el área administrativa y la bodega de “Mujeres para la vida”, ubicada en la Unidad de Protección Integral La 32, requieren ser intervenidas dado que se evidenció deterioro en su infraestructura, ocasionado por filtraciones de agua, goteras, techos falsos pisos, iluminación, falta de pintura. *NOTA: De conformidad con la situación encontrada esta observación es atribuible al proceso de Mantenimiento de Bienes a quien se les trasladará la misma para que tomen acciones de mejora al respecto.*

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	20 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

REVISION CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS N° 965/2013 Y 446/2013.

En auditoría, se pudo observar poca efectividad del control denominado “control de asistencia de los jóvenes vinculados a convenios M-PIN-FT-113”, según el procedimiento “Formación y Seguimiento en la Práctica Productiva” Este documento registro, es donde se *controla y registra la asistencia diaria de los jóvenes teniendo en cuenta los días de asistencia a la práctica productiva y los días de formación y capacitación en la UPI correspondiente. La veracidad de la asistencia se corroborará directamente con la firma del joven en el formato correspondiente;* debido a que su diligenciamiento y seguimiento presentaba espacios en blanco, enmendaduras, ausencia de firmas, entre otros. Pudiendo incurrir en riesgos, ocasionados por la ausencia de controles que permitan de manera eficiente y eficaz, determinar y verificar el número de asistencias y el valor a pagar en cada uno de los jóvenes beneficiarios. A pesar que el mismo procedimiento “Formación y Seguimiento en la Práctica Productiva” detalla en su actividad número 28, como punto de control que: *Es pertinente que se realice una verificación exhaustiva sobre el total de asistencias de los jóvenes y sobre el valor final a pagar. Tener en cuenta los ajustes en el valor del pago cuando al beneficiario no cumpla con las asistencias y/o haya sido sancionado según los lineamientos previamente establecidos, de acuerdo a lo descrito en el instructivo PAGO APOYO DE SOSTENIMIENTO, A-GFI-IN-001.*

AMBIENTE DE TRABAJO

En auditoria se observa que verificándose aspectos relacionados con ergonomía, ambiente, temperatura e iluminación, existe debilidad dado que las evidencias sobre el elemento Ambiente de Trabajo, no son las adecuadas identificándose que los funcionarios no poseen sillas y escritorios ergonómicos para su operación, la iluminación es insuficiente, afectando los procesos y procedimientos internos.

1. Ofrecer a 285 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso.

ANALISIS CONTRACTUAL REVISION CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS N° 965/2013 Y 446/2013 y 022/2013.

Una vez revisados los convenios interadministrativos, se pudo observar que los documentos aportados permiten identificar que los jóvenes se benefician con una generación de ingresos al ser vinculados a los convenios; sin embargo frente a los demás aspectos como la formación, evaluación y promoción, no registran evidencias a las mismas, no son adecuadas para establecer cuál es el aporte del convenio a la resocialización o el impacto que produce en la restitución de los derechos.

El IDIPRON, como aporte a los convenios revisados se compromete a capacitar a los jóvenes que se vinculen mediante charlas que definen en un formato denominado “Metodología”, para los tres convenios revisados se encontraron temáticas similares (escases y recursos limitados; aprender a tener; consumo; satisfacción de necesidades; manejo de recursos; ahorro, dinero y recursos naturales; definición de criterios personales y sociales para la toma de decisiones; proyecto de vida a corto y mediano plazo; derechos de los niños (as) y jóvenes; desarrollo humano; economía popular).

Para el convenio No. 022 de 2013 suscrito con la Secretaría de Planeación se realizó verificación de las asistencias a capacitaciones por cada uno de los 28 jóvenes que participaron en el mismo de conformidad con los acuerdos de resocialización suscritos. Es de anotar que una de las obligaciones del Instituto consistía en seleccionar y asignar 17 jóvenes encargados de apoyar la gestión archivística en dicha Secretaría, los que fueron seleccionados y relacionados en el acta de

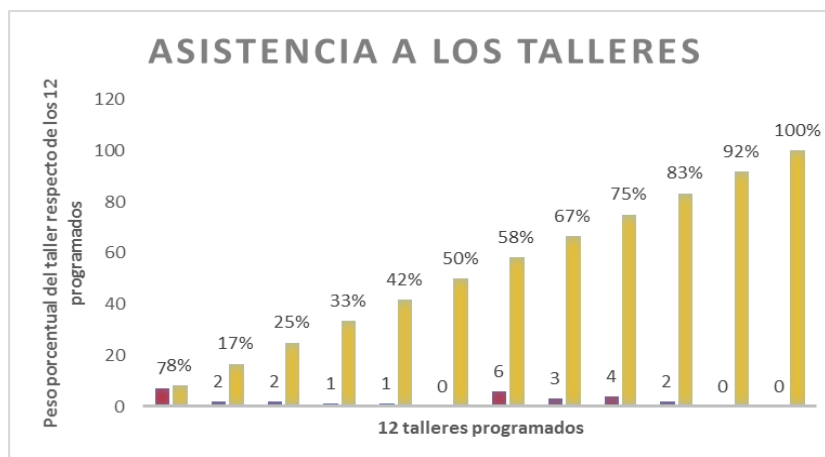
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

inicio del convenio que se suscribió el 1° de marzo de 2013.

De las 12 capacitaciones realizadas se hizo verificación de las planillas, para constatar el número de capacitaciones a las que asistió cada joven estableciendo la siguiente relación individual a los talleres programados:

Nº DE CAPACITACIONES A LAS QUE ASISTIERON	CANTIDAD DE JOVENES QUE ASISTIERON
1	7
2	2
3	2
4	1
5	1
6	0
7	6
8	3
9	4
10	2
11	0
12	0

La anterior información permite concluir que ninguno de los jóvenes que participaron en el convenio asistió al 100% de las charlas programadas, tan sólo dos alcanzaron un nivel alto asistiendo a diez (10) charlas que representan un 83%, a los beneficiarios como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



De otra parte se debe señalar que el nivel de participación general en los talleres programados alcanzó un buen nivel de desempeño, teniendo en cuenta que de conformidad con el compromiso del Convenio la cantidad de jóvenes esperados a cada uno de los talleres era mínimo de diecisiete (17) participantes, número que se alcanzó en tres (3) oportunidades en talleres programados número 7, 11 y 12 e incluso se superó en el caso del taller número cinco (5), para el que reportaron 19 asistentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y la Juventud

PROCESO

SEGUIMIENTO Y EVALUACION
A LA GESTION

CÓDIGO

S-SEG-FT-007

VERSIÓN

01

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA

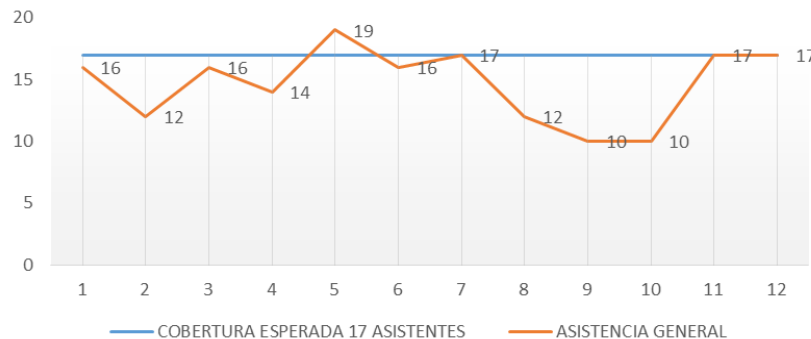
PÁGINA:

22 de 32

VIGENTE DESDE

13/11/2014

ASISTENCIA GENERAL A CADA TALLER VS
COBERTURA ESPERADA



Este mismo análisis no fue posible realizarlo para los demás Convenios revisados 446 y 965 de 2013, debido a la ausencia de soportes.

Se debe señalar que el contenido de los talleres debe alinearse con la normatividad vigente, adecuando controles que permitan medir el impacto en la formación y acompañamiento social de los jóvenes, ya que con los documentos aportados no es posible hacer dicho análisis.

Para el acompañamiento social pese a requerir dicha información la misma no fue suministrada al grupo auditor por lo que no se evidenciaron actas del trabajo que se realiza en los frente de obra de los convenios, ni se cuenta con registros de los jóvenes que son atendidos por la trabajadora social, ni del proceso que se adelanta en este aspecto, respecto a los Convenios objeto de revisión.

3. Integrar 85 mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social, en la operación de los baños públicos

PROVISION DE RECURSOS

El orden y seguridad de los insumos en 15 de los 26 puntos se ve afectado y dificulta el cumplimiento de la condición general 4.5 del procedimiento Recaudo Baños Públicos A-GFI-PR-016, por no contar con áreas de almacenamiento apropiadamente dotadas de gavetas y/o estantes con puertas y llaves en funcionalidad. Adicionalmente en la totalidad de los puntos no se cuenta con la debida identificación y demarcación tanto de áreas de almacenamiento, como de gavetas y estantes, que no solamente garanticen la seguridad y orden de los insumos suministrados sino también la ubicación de los objetos personales de las operadoras.

4. Brindar atención diaria a 350 personas adultas habitantes de calle a través de los servicios de hogar de paso día.

INFRAESTRUCTURA

En auditoria al Hogar de Paso Día – OASIS, se observa dificultad en el cumplimiento del Decreto 3075 de 1997 en CAPÍTULO I-Edificación e instalaciones **Artículo 9°.- Condiciones Específicas de las Áreas de Elaboración** en tanto se identificó que la pintura de las paredes de la cocina, no es la adecuada para la manipulación y preparación de los alimentos. El decreto constituye que las paredes deben ser de materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección.

Los techos deben estar diseñados y contruidos de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación, la formación de mohos y hongos, el desprendimiento superficial y además facilitar la limpieza y el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	23 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	mantenimiento la cocina y cuarto frio debe estar instalaciones deben estar en condiciones óptimas para evitar riesgos. Las ventanas y otras aberturas en las paredes deben estar construidas para evitar la acumulación de polvo, suciedades y facilitar la limpieza; aquellas que se comuniquen con el ambiente exterior, deben estar provistas con malla anti insecto de fácil limpieza y buena conservación. <i>NOTA: De conformidad con la situación encontrada esta observación es atribuible al proceso de Mantenimiento de Bienes a quien se les trasladará la misma para que tomen acciones de mejora al respecto.</i>
PROVISION DE RECURSOS Se evidenció el desabastecimiento en todos los puntos de atención de la operación de los baños públicos, en los últimos tres meses, de un insumo básico como es el hipoclorito, generando con esto el incumplimiento del instructivo PREPARACION DE DESINFECTANTES A-ABI-IN-002 que hace parte de las actividad de desinfección 5.1.7; 5.3.5; 5.4.4; 5.5.5; del procedimiento de LIMPIEZA Y DESINFECCION A-ABI-PR-013 En algunos baños no han recibido de manera suficiente guantes de caucho, bolsas verdes grandes y papel higiénico. Mientras de manera contraria en otros puntos hay acumulación o sobre stock de productos como Papel Higiénico, Jabón Líquido, Bolsas, Guantes de manipulación, Bolsas Verdes, Ambientador, entre otros. A lo anterior se suma el incumplimiento de la Condición General 4.6 (<i>Por ningún motivo se debe retirar del punto de servicio los suministros dados...</i>) del Procedimiento de Recaudo de Baños Públicos A-GFI-PR-016 pues las operadoras de los baños informan que debido al mencionado desabastecimiento, los supervisores mueven los insumos sobrantes con el argumento que van para otro punto pero sin dejar registro, trazabilidad ni control de salida y entrada de los mismos.	En el momento de visitar las instalaciones del Hogar de Paso Día OASIS, se constató que el sitio donde se ubica el Tablero Electrónico (<i>Lugar donde se encuentran ubicados los circuitos, fusibles eléctricos, interruptores, medidor de consumo</i>), opera también como bodega, encontrándose en su interior, materiales combustibles como cartones de huevos, sillas de ruedas, luminarias tipo tubo fluorescente y cables cruzados. Lo que puede ocasionar riesgos e incidentes que pueden afectar la salud y seguridad de los funcionarios y beneficiarios en el lugar de trabajo. <i>NOTA: De conformidad con la situación encontrada esta observación es atribuible al proceso de Mantenimiento de Bienes y Gestión Ambiental. A quien se les trasladará la misma para que tomen acciones de mejora respecto a las luminarias tipo fluorescente y revisión del cableado, una vez el Responsable de la Unidad OASIS II, reporte la situación encontrada.</i>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	24 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL (SIMI)

En la verificación realizada al Sistema de Información Misional - SIMI. Se evidencia debilidad en la consecución de los registros del proceso individual de las mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad, ya que no se visualiza el seguimiento del proceso psicosocial, a pesar que cuentan con apoyo del mismo en este componente del proyecto de inversión.

PROVISION DE RECURSOS VERIFICACION DE INVENTARIOS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN SERVICIO

Se verificó la existencia de los elementos devolutivos en servicio localizados en las diferentes áreas de la Unidad. Se tiene programado por parte del Área de Almacén e Inventarios de la Sede Central_ realizar el inventario físico por dependencias el día 23 de octubre de 2014.

En el listado del inventario físico por Dependencia a septiembre 30 de 2014, entregado por el responsable del control de los inventarios de la Unidad, en el área de Lavandería, registra una secadora industrial de una capacidad de 50 libras cargue frontal carcaza lamina acero al carbón, unidad de calefacción ventilador de succión controlada control de temperatura vidrio transparente transmisión mediante poleas correas piñones, con placa de inventario No. 636143, con fecha de entrega del 23/01/2014, por un valor de \$ 17.521.181,42, la cual en el momento de su verificación no se localizó en la Unidad. Revisada la información en el momento de la auditoria en la Unidad, no se evidenció documento de ingreso de este equipo.

Se identificó una secadora industrial eléctrica de 50 libras cargue frontal carcaza lamina acero al carbón en buen estado con placa de inventario No. 629053, con las mismas características de la anterior, pero la cual no está registrada en el listado de inventarios que tiene la Unidad, se evidenció el formato de traspaso entre dependencias, o reintegros de bienes devolutivos del 16 de noviembre de 2011 donde hacían el traspaso a la Unidad del Oasis I. Se informó al área de Almacén e Inventarios sobre la situación, informando que esto obedeció a que inicialmente se había registrado la pérdida como hurto, se procedió a anular la placa de inventario que tenía asignada; posteriormente como resultado de una toma física de inventarios aparece el bien y se registra con una nueva placa, el valor del equipo difiere con el inicial en razón a la depreciación acumulada que tenía registrada.

En auditoría se pudo identificar, que en una bodega de la UPI OASIS I, existen varios equipos para dar de baja, algunos ya cuentan con el concepto técnico, situación que ya está en conocimiento del área de Almacén e Inventarios, quienes argumentan que se encuentra

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	25 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	pendiente el retiro de estos elementos de la Unidad. Se informó a esta comisión que hace tres años no se presenta ninguna perdida por hurto de elementos devolutivos en servicio.
	MANTENIMIENTO EQUIPOS En auditoria se pudo establecer que en el área de lavandería, hay una secadora marca Electrolux, con capacidad de 50 libras y placa de inventario N° 11591, la cual no ésta funcionando. Se requiere concepto técnico para determinar el estado en que se encuentra el equipo.
RECAUDO BAÑOS PÚBLICOS En auditoría se pudo establecer, que una vez revisados y analizados los recaudos correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, se evidencia la falta de oportunidad en la entrega de los recibos de consignación producto de los recaudos efectuados en la Operación de los Baños Públicos, al área de Tesorería. Situación que afecta el registro oportuno de los movimientos en bancos.	PROVISION DE RECURSOS INVENTARIO ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO En auditoria se pudo establecer que el kardex que se lleva en la bodega de insumos, es manual y no se encuentra actualizado, la información registrada solo es funcional para la verificación de existencias, no contiene valores unitarios ni totales, ya que una vez los insumos son entregados por el Área de Almacén e Inventarios a la bodega, estos se registran contablemente en el gasto. En este punto de control se encuentran registros hasta el 31 de agosto de 2014, presentando un atraso de 29 días, a la fecha de esta visita. El convenio suscrito con la Secretaria de Integración Social 7023/2014, para la atención de población habitante de calle adulta, inicio su ejecución el 7 de julio de 2014. En desarrollo de la auditoria, se solicitó la relación de insumos con cargo a este convenio, informando que a la fecha, no ha llegado ningún elemento con cargo a este convenio, los suministros que le han enviado han sido en calidad de préstamo y con existencias en bodega de convenios anteriores. Se efectuaron pruebas selectivas el 29 de septiembre de 2014, de 11 insumos presentes en bodega (<i>chupas de caucho, crema dental, crema para el cuerpo, lavaloz, desodorante spray para dama, desodorante spray para caballero, bolsas de cierre hermético, botas plásticas, blanqueador por 10 kilos y creolina concentrada</i>), el cual arrojo como resultado. CREMA DENTAL: En kardex presenta existencia de 73

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	26 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

	unidades, conteo físico, 390 unidades, con un sobrante de 317 unidades. BOLSA DE CIERRE HERMETICO: En kardex presenta existencia de 500 unidades, conteo físico, 800 unidades, con un sobrante de 300 unidades. CREOLINA CONCENTRADA: En kardex presenta existencia de 18 unidades, conteo físico, 84 unidades, con un sobrante de 66 unidades.
--	--

OBJETIVO ESPECIFICO DE AUDITORIA

3. Verificar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

METAS DE GESTION

1. Ofrecer a 285 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso	2. Capacitar a 350 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas
3. Integrar 85 mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social, en la operación de los baños públicos	4. Brindar atención diaria a 350 personas adultas habitantes de calle a través de los servicios de hogar de paso día.

ADMINISTRACION DEL RIESGO

En auditoria, se pudo evidenciar debilidades en la identificación de los riesgos atribuibles al desarrollo y la operación del proyecto de inversión 724, en tanto no se evidenció relación de las actividades y/o seguimiento de los procesos, los peligros, la valoración de los mismos y de los controles aplicables. Así como del monitoreo del respectivo mapa de riesgo que tiene como objetivo garantizar la eficiencia, eficacia y efectividad de las acciones propuestas para su tratamiento.

1. Ofrecer a 285 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso	2. Capacitar a 350 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas
3. Integrar 85 mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social, en la operación de los baños públicos	

SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Se evidenció desconocimiento del Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON, por parte de los funcionarios que integran las metas de gestión, *Ofrecer a 285 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso, Capacitar a 350 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas, Integrar 85 mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social, en la operación de los baños públicos*, puesto que al realizarse entrevistas al personal sobre la implementación y los elementos que componen la política del Sistema Integrado de Gestión, sus objetivos, la plataforma estratégica de la entidad Y EL Modelo Pedagógico del IDIPRON, manifestaban su desconocimiento.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	27 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9.3 NO CONFORMIDADES

METAS DE GESTION
1. Ofrecer a 285 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso En auditoria se evidenció que no hubo un adecuado seguimiento y medición sobre el impacto de la gestión del proyecto de inversión 724, teniendo en cuenta que se solicitó la información concerniente al seguimiento del Plan de Acción con corte a 30 de Junio del 2014; una vez hecho el análisis y la revisión de los documentos y/o productos soporte de lo reportado en el campo denominado “resultado del indicador”, se estableció que los mismos no dan cuenta de los niveles de ejecución registrados, ya que si bien, se describen actividades realizadas, los productos revisados no demuestran las actividades descritas. De conformidad con lo establecido en el numeral 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos de la NTCGP 1000:2009, MECI 1000:2014 numerales 1.2.4 Indicadores de gestión , 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión y el numeral 5.4 Mecanismos de Medición y Seguimiento de la NTD-SIG 001:2011. Se evidencia que el “Proyecto 724 – Generación de ingresos y Oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social” producto de los hallazgos registrados en el Plan de Mejoramiento, sobre la auditoria interna de la vigencia 2012, no ha realizado seguimiento de las acciones para eliminar las causas de las no conformidades con el objeto de evitar que vuelvan a ocurrir, de conformidad con lo establecido en los numerales 8.5.2 Acción Correctiva, de la NTCGP 1000: 2009, 2.3.1 Planes de Mejoramiento del MECI 1000:2014 y 7.3 Acciones Correctivas de la NTD-SIG 001:2011. El proyecto de inversión 724, “Generación de ingresos y Oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social” como parte del proceso misional, no aplica de manera general el punto de control establecido para registrar las acciones del proceso de atención y protección integral, por cuanto no desarrolla un plan de atención individual y familiar (PLATINFA) con los adolescentes y jóvenes, de acuerdo a la vulneración de derechos encontrada, incumpliendo lo establecido en el procedimiento de Permanencia, actividad número 9, numerales 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión del MECI 1000:2014, 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos de la NTCGP 1000:2009 y 6.8 Seguimiento y Monitoreo de los procesos de la NTD SIG-001:2011. El proyecto de inversión 724, “Generación de ingresos y Oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social, como parte del proceso misional, no revisa los requisitos relacionados con el producto y/o servicio. Esta revisión debe efectuarse antes de que la entidad se comprometa a proporcionar un producto y/o servicio al cliente, y debe asegurarse de que: a) están definidos los requisitos del producto y/o servicio; b) están resueltas las diferencias existentes entre los requisitos definidos y los expresados previamente, y c) La entidad tiene la capacidad para cumplir con los requisitos definidos. Deben mantenerse registros de los resultados de la revisión y de las acciones originadas por ésta. Cuando se cambien los requisitos del producto y/o servicio, la entidad debe asegurarse de que la documentación pertinente sea modificada y de que los servidores públicos y/o particulares que ejerzan funciones públicas correspondientes sean conscientes de los requisitos modificados. En auditoria se pudo determinar debilidades en la prestación del servicio en el componente relacionado con formación técnica, puesto que los programas académicos establecidos en el PEI, al momento de ser verificados, no contaban con insumos suficientes para su desarrollo (telas, hilos, cremalleras, gasolina, motos, parafina, arcilla, esmaltes, planchas), en el taller de cerámica de la Upi Bosa, las máquinas mezcladoras se encuentran averiadas sin mantenimiento a pesar que se ha solicitado el servicio en repetidas ocasiones, algunos talleristas no tenían contrato razón por la cual el taller no operaba casos como (Belleza, Electricidad y Mantenimiento de Bicicletas), faltaban elementos de protección como (overoles, tapabocas, guantes), se han formulado talleres en el PEI, que no operan en la Unidad, como Construcciones Civiles, para el caso del taller de agricultura urbana, este se diseñó para ser implementado en la Unidad El Perdomo, sin embargo allí no operaba, mientras que toma mayor valor y desarrollo en Unidad del Edén, donde está siendo desarrollado por un funcionario y no por un tallerista contratado para realizar esta labor. El programa académico, Marroquinería, se encuentra registrado en el PEI, pero no cuenta con Plan de Estudios. De igual manera, se evidenció que la información suministrada respecto al desarrollo de las actividades en talleres y su impacto, no da cuenta de los logros y avances en el cumplimiento de los objetivos de formación técnica, dado que los procesos de seguimiento y evaluación a los beneficiarios son muy débiles de acuerdo al nivel de asistencia, De conformidad con lo establecido en el numeral 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio de la NTCGP 1000:2009. El proyecto de inversión 724, “Generación de ingresos y Oportunidades como herramienta de recuperación para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	28 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

beneficiarios en fragilidad social”, no controla los registros, ni los documentos propios de su gestión. En auditoria se pudo establecer que revisados los convenios interadministrativos 965/2013, suscrito con la Secretaria de Distrital de Ambiente – El Fondo de Desarrollo Local de Usme y el IDIPRON y 446/2013, suscrito con el Fondo de Atención y Prevención de Emergencias FOPAE y el IDIPRON, en algunos formatos como Control de asistencia y valoración de beneficiarios inscritos en prácticas productivas, no se evidenciaron firmas de los responsables del área, del educador de punto y de los beneficiarios, no se identifica el número del convenio al que pertenecen los jóvenes, algunos jóvenes firman el control de asistencia, pero no registran en el consolidado mensual para pago o viceversa, los formatos presentan enmendaduras, algunos no registran el documento de identificación, se encuentran espacios en blanco, no se pudo verificar la información de las asistencias de los jóvenes a las unidades ya que no había soporte documental, según información suministrada en el proyecto, el responsable de unidad enviaba vía electrónica la información de la asistencia de los jóvenes a la Unidad, evidenciándose una falta de control por parte de la interventoría designado por parte del proyecto. De conformidad con lo establecido en los numerales, 4.2.3 Control de Documentos y 4.2.4 Control de Registros de la NTCGP 1000:2014, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión de la NTD-SIG 001:2011.

2. Capacitar a 350 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas

Una vez revisada la bodega de la meta de gestión “Mujeres para la vida”, se evidenció que esta, no cuenta con estantes para organizar los insumos y/o elementos cuya destinación es la formación y producción de las líneas de producto de los programas académicos establecidos, observándose desorganización y materialización de riesgos por deterioro, pues se ubicaban en el piso con acumulación de polvo. Por cuanto la entidad debe preservar el producto durante su proceso interno y entrega al destino previsto para mantener la conformidad con los requisitos. Esta preservación debe incluir, según sea aplicable, la identificación, manipulación, embalaje, almacenamiento y protección. De conformidad con lo establecido en el numeral 7.5.5 Preservación del producto y/o servicio de la NTCGP 1000:2009.

9.4 RECOMENDACIONES

OBJETIVO ESPECIFICO DE AUDITORIA:

1. Verificar la concordancia del proyecto, los procedimientos con los requisitos del cliente, los instructivos, las normas, además de las especificaciones del servicio.

METAS DE GESTION

1. Ofrecer a 285 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso

2. Capacitar a 350 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas

PLAN DE ESTUDIOS

Se recomienda a las metas de gestión Generación de Ingreso para jóvenes y “Mujeres para la vida”, ajustar los programas académicos que se ofertan con énfasis técnico en el Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta los parámetros y la estructura de sus contenidos, puesto que no se cumplen los requisitos de conformidad establecido en el artículo 17 del Decreto 2888 de 2007.

PROGRAMAS ACADEMICOS

Se recomienda al proyecto de inversión 724, adelantar las acciones pertinentes y los trámites administrativos correspondientes, para la consecución de la acreditación de los siguientes programas académicos una vez se surtan las observaciones, recomendaciones y no conformidades, del presente informe y demás que sean consideradas por el líder del proceso, dadas las características propias de infraestructura, adecuación de recursos, interés y expectativa de los beneficiarios como son: CONFECCIONES, BELLEZA y MECANICA DE MOTOCICLETAS.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION (CON ENFASIS TÉCNICO)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	29 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Se recomienda fortalecer los procesos de planeación, administración y mecanismos de gestión, por parte de las directivas de la Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON, para ejecutar los procesos planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos básicos de formación y de los diferentes servicios y recursos para que garanticen el logro de los objetivos institucionales definidos en el proyecto educativo institucional en las Unidades de Protección Integral que brindan formación con énfasis técnico, dado que en auditoria se observó debilidad en la consecución y materialización de hechos concretos que se resumen en:

- La visualización de una unidad académica que coadyuve con diligencia a la acreditación y el registro de los programas académicos que oferta el IDIPRON, de manera oportuna ante la autoridad competente.
- En la materialización de líneas de comunicaciones ágiles y efectivas entre los diferentes programas y dependencias del Instituto, que propendan por la oportuna resolución de problemas de tipo académico y administrativo de y para estudiantes y docentes. Dado que en auditoria al proyecto, se pudo identificar debilidad en este aspecto, puesto que no se garantiza la generación y el registro de información oportuna y confiable necesaria para la toma de decisiones, el cumplimiento de la misión y la rendición de cuentas a la comunidad; y los mecanismos apropiados para su adecuada comunicación, respecto de los jóvenes vinculados a través de los convenios revisados.

EDUCACION INFORMAL

Dado que la oferta educativa de los programas académicos del IDIPRON, son de carácter informal “*en este tipo de oferta educativa los cursos tienen una duración inferior a 160 horas y su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada y solo dará lugar a la expedición de una constancia de asistencia*”. Se recomienda al proyecto de inversión 724, promover la retroalimentación con los(as) beneficiarios(as) con el propósito de indicarles claramente que su formación y toda promoción que se realice, respecto a este tipo de modalidad es de carácter informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional y solo dará lugar a la expedición de una constancia de asistencia. Según lo establecido con el artículo 38, del Decreto 2888 de 2007.

GESTION EDUCATIVA E INTERINSTITUCIONAL

Se recomienda al proyecto de inversión 724, fortalecer su operación en la consecución de la gestión educativa e interinstitucional a través de acciones de cooperación en alianzas estratégicas con instituciones del orden nacional y territorial en materia de formación para el trabajo y el desarrollo humano, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, formativos, de emprendimiento y empleabilidad, así como directivos, comunitarios y administrativos; conservando la autonomía institucional, pero respondiendo de manera acorde, a las necesidades educativas de la entidad. Con el propósito de generar cambios y aportar un valor agregado en conocimientos y desarrollo en competencias a los beneficiarios que se forman en los programas académicos con énfasis técnico en el IDIPRON.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	30 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

OBJETIVO ESPECIFICO DE AUDITORIA

2. Determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía o partes interesadas.

METAS DE GESTION

3. Integrar 85 mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social, en la operación de los baños públicos
RECAUDO BAÑOS PUBLICOS

Se recomienda a la Coordinación Administrativa de los Baños Públicos, entregar oportunamente al área de Tesorería, a más tardar, al día hábil siguiente después de efectuada la consignación del recaudo de la operación de los baños públicos, copia de las consignaciones respectivas, con el fin de legalizar el recaudo de la operación de los Baños Públicos.

4. Brindar atención diaria a 350 personas adultas habitantes de calle a través de los servicios de hogar de paso día
INVENTARIO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS

Se recomienda al área de Almacén e Inventarios de la sede Central, actualizar el listado de inventarios de elementos devolutivos a cargo de la Unidad de Protección Integral – Hogar de Paso Día, OASIS I.

NOTA: Esta recomendación será trasladada al proceso de Gestión Logística para la respectiva acción de mejora.

CONTROL DE EXISTENCIAS

Se recomienda al responsable del manejo de insumos de la Unidad de Protección Integral – Hogar de Paso Día Oasis, actualizar el control de las existencias de los elementos en bodega, ya que esto permitirá conocer oportunamente los saldos reales de los insumos en bodega y así efectuar los pedidos en cantidades más exactas de consumo.

OBJETIVO ESPECIFICO DE AUDITORIA

3. Verificar la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.

METAS DE GESTION

1. Ofrecer a 285 jóvenes en alta vulnerabilidad social oportunidades de generación de ingreso

2. Capacitar a 350 mujeres madres de beneficiarios IDIPRON o en condición de vulnerabilidad económica y social en actividades productivas

3. Integrar 85 mujeres madres en extrema pobreza y alta vulnerabilidad social, en la operación de los baños públicos

4. Brindar atención diaria a 350 personas adultas habitantes de calle a través de los servicios de hogar de paso día.

GESTION DOCUMENTAL

Se recomienda al proyecto de inversión 724, elaborar, implementar, aplicar, modificar y/o ajustar los documentos, procedimientos, instructivos incluyendo los registros que dieron lugar, requeridos para dar cumplimiento de sus funciones permitiendo así el aseguramiento de la información de manera eficaz para la planeación, operación y control interno de sus procesos. Con el fin de prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos, así como para el aseguramiento de las versiones vigentes y pertinentes de los mismos una vez sean aprobados para su adecuación antes de su emisión, por parte de

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	31 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

la Oficina de Asesora de Planeación, para el cumplimiento de sus actividades.

SATISFACCION DEL CLIENTE

Se recomienda al proyecto de inversión 724, implementar, hacer seguimiento y medición sobre la información relativa a la percepción del cliente respecto a las condiciones y calidades en la prestación del servicio. *“El seguimiento de la percepción del cliente puede incluir la obtención de elementos de entrada de fuentes como las encuestas de satisfacción, los datos del cliente sobre la calidad del producto y/o servicio entregado, los resultados de los mecanismos de participación ciudadana, las encuestas de opinión del usuario, las felicitaciones, las garantías utilizadas, entre otros”*. Este con el fin de garantizar que se cuenta con mecanismos eficaces, eficientes y continuos para recopilar, analizar y utilizar la información relacionada con la satisfacción del cliente a fin de mejorar el desempeño de los procesos.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERNA

Se recomienda al proyecto de información fortalecer los elementos de información y comunicación interna con el propósito de favorecer e influir en varias direcciones, contribuyendo al fortalecimiento continuo del clima laboral.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	32 de 32
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

10. CONCLUSIONES

En desarrollo de la auditoria al proyecto de inversión 724, “*Generación de ingresos y Oportunidades como herramienta de recuperación para beneficiarios en fragilidad social*”, se puede concluir que el IDIPRON, debe fortalecer los espacios de formación consolidando los procesos de articulación del esquema pedagógico con énfasis técnico del proyecto educativo institucional PEI, con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo. Así como en el mejoramiento del esquema de evaluación y seguimiento individual de los beneficiarios. Esto requiere un esfuerzo coordinado y sostenido por parte del IDIPRON, así como de una estructura organizacional coherente y dotada de un horizonte institucional orientado hacia la formación de personas integrales, con proyectos de vida con perspectiva de desarrollo sostenible y con las competencias necesarias para hacer frente a los desafíos del mundo educativo, familiar, productivo y social.

Las acciones que el IDIPRON disponga, deben quedar en la memoria institucional, creando un sistema de aprendizaje que ayude y oriente al equipo directivo hacia el logro y la sostenibilidad de las metas.

Es importante mencionar, que los procesos de gestión interna en la generación de alianzas y convenios interinstitucionales desempeñan un papel preponderante como apoyo a la consecución de los propósitos del IDIPRON y da soporte a los procesos de formación y educación para el trabajo.

V°B° Auditor (a) Líder FIRMA: _____ (ORIGINAL FIRMADO) NOMBRE: JOHANNA CATHERINE GAMEZ	V°B° Equipo Auditor* FIRMA: _____ (ORIGINAL FIRMADO) NOMBRE: MONICA DEL PILAR CASTILLO
	V°B° Equipo Auditor* FIRMA: _____ (ORIGINAL FIRMADO) NOMBRE: FABIO GONZALEZ MOSQUERA
Aprobación Jefe Oficina de Control Interno FIRMA: _____ (ORIGINAL FIRMADO) NOMBRE: GUSTAVO OLAYA FERREIRA	V°B° Equipo Auditor* FIRMA: _____ (ORIGINAL FIRMADO) NOMBRE: BLEIDYS YEANA POLO URRUTIA
	V°B° Equipo Auditor* FIRMA: _____ (ORIGINAL FIRMADO) NOMBRE: CAMILO SALAMANCA MAHECHA